



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 090-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 08 de Mayo del 2007

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- El Reglamento de Organización y Funciones que se aprueba mediante la presente Ordenanza Regional que contiene Cinco (05) Títulos, Veintitrés (23) Artículos y Una (01) Disposición Complementaria.

ARTICULO TERCERO.- FACÚLTESE a la Presidencia Regional aprobar las normas reglamentarias y funcionales complementarias mediante Decreto Regional, dando cuenta del mismo al Consejo Regional en su oportunidad.

ARTICULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los Ocho días del mes de Mayo del dos mil siete.

ALFREDO BONZANO CÁRDENAS
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los 08 días del mes de Mayo del año Dos Mil Siete



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Luis Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE